



Informe Mensual de Calidad del Empleo (IMCE)

Análisis de los microdatos liberados el 30 de Septiembre de 2015
correspondiente al trimestre móvil Junio - Agosto 2015

INFORME NACIONAL

Carla Brega Alexander Páez Benjamín Sáez Gonzalo Durán

Septiembre de 2015

Informe realizado por la Unidad de Estadísticas del Trabajo (UET)
Fundación SOL / Miraflores 113, oficina 48, Santiago de Chile / Teléfono:
(+562)6328141 www.fundacionsol.cl / [@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



1. Abreviaciones

Abreviaciones generales

NENE = Nueva Encuesta Nacional de Empleo

EFM2010 = Trimestre Enero - Marzo 2010. Origen de la NENE

Abreviaciones de registros de variación

Var NENE = Variación registrada entre el trimestre en curso y EFM2010

Var Trim = Variación registrada entre el trimestre en curso y el previo

Var Anual = Variación registrada entre el trimestre en curso y el mismo trimestre del año anterior

Abreviaciones de significancia estadística

LI = Límite inferior del intervalo de confianza

LS = Límite superior del intervalo de confianza

Indicadores de Calidad del Empleo

SE = Porcentaje de trabajadores subempleados

SI = Porcentaje de trabajadores subordinados independientes

EP = Porcentaje de trabajadores asalariados con empleo protegido

EX = Porcentaje de trabajadores externalizados

Abreviaciones de Actividades Económicas

Agricultura, Ganadería, CS = Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Índice

1. Abreviaciones	3
2. Análisis Cifras de Empleo	6
2.1. Resumen de las cifras	6
2.2. Análisis de la inserción laboral	8
2.3. Análisis de la calidad de la inserción laboral	11
2.4. Indicadores de calidad del empleo y sectores económicos	14
2.5. Indicadores de calidad del empleo y tamaño de empresa	17
2.6. Indicadores de calidad del empleo y variables sociodemográficas	19
2.7. Inserción laboral endeble	21
3. Glosario	24
4. Bibliografía metodológica	27

Índice de figuras

1. Tasa de Desempleo Abierta y Tasa de Desempleo Integral (%)	10
2. Últimos 65 meses, distribución de los nuevos empleos	13
3. Distribución de ocupados según categoría ocupacional y régimen de contratación	14
4. Inserción Endeble Hombres	23
5. Inserción Endeble Mujeres	24

Índice de cuadros

1. Indicadores Clásicos de Empleo: Niveles	8
2. Indicadores Clásicos de Empleo: Tasas (en %) y Variaciones (en puntos porcentuales) . . .	9
3. Número de trabajadores en tiempo parcial y subempleados; porcentaje de subempleo, e intervalos de confianza (LI : Límite inferior, LS : Límite superior)	10
4. Evolución de los Ocupados según Categoría Ocupacional	11
5. Variación de Ocupadas Mujeres según Categoría Ocupacional	11
6. Variación de Ocupados Hombres según Categoría Ocupacional	12
7. Evolución de Ocupados según Rama de Actividad Económica	15
8. Indicadores de calidad del empleo según rama de actividad económica. Porcentaje de ocupados en las siguientes condiciones: subempleo, subordinados independientes, asalariados con empleo protegido y ocupados tercerizados	16
9. Porcentaje de Subordinados Independientes por rama, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Subempleados por rama, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)	16
10. Porcentaje de Asalariados con Empleo Protegido por rama, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Ocupados Tercerizados por rama, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)	17
11. Indicadores de calidad del empleo según tamaño de empresa. Porcentaje de ocupados en las siguientes condiciones: subempleo, subordinados independientes, asalariados con empleo protegido ocupados bajo contratación indirecta	18

12.	Porcentaje de Subordinados Independientes por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Subempleados por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)	18
13.	Porcentaje de Asalariados con Empleo Protegido por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Ocupados Tercerizados por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)	18
14.	Número de trabajadores dependientes sin contrato de trabajo, porcentaje de falsos asalariados e intervalos de confianza (LI: Límite inferior, LS: Límite superior)	19
15.	Número de trabajadores asalariados con empleo protegido (EP), porcentaje de asalariados con EP e intervalos de confianza (LI: Límite inferior, LS: Límite superior)	20
16.	Número de ocupados tercerizados, porcentaje de tercerizados e intervalos de confianza (LI: Límite inferior, LS: Límite superior)	21
17.	Inserción endeble según sexo	22
18.	Evolución de los ocupados según tipo de inserción	22

2. Análisis Cifras de Empleo

2.1. Resumen de las cifras

El presente informe sobre calidad del empleo, tiene como objetivo fundamental participar e impulsar un debate nacional sobre la calidad del empleo, con una visión multidimensional y actualizada de los marcos interpretativos para el análisis del mundo del trabajo. Metodológicamente utiliza el microdato de la Nueva Encuesta Nacional del Empleo (NENE) del Instituto Nacional de Estadística (INE), e indicadores ceñidos a estándares internacionales.

Problemas de Inserción Laboral

Entre el trimestre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2015 (últimos 65 meses), la desocupación ha disminuido en -2,58 puntos porcentuales (pp) para ambos sexos, anotando para el trimestre actual una tasa de desocupación (TD) del 6,46%. Al analizar por sexo, la caída ha sido más pronunciada para el caso de las mujeres con una disminución de -3,95 pp, versus la caída de -1,72 pp para los hombres. Aún así, para el trimestre junio-agosto 2015, las mujeres continúan con una TD más alta que los hombres (6,9% y 6,16% respectivamente).

A su vez, se registra que el aumento relativo de la ocupación en los últimos 65 meses es mucho más pronunciado en las mujeres que en los hombres. Las primeras tienen una tasa de ocupación¹ (TO) para junio-agosto 2015 de 46,29%, lo cual es un aumento de 5,24 pp en relación a enero-marzo 2010. Para los hombres el aumento fue sólo de 0,9 pp, con lo cual para el trimestre actual representa un 66,79% de los hombres en edad de trabajar ocupados.² Esto indica que a pesar de ese aumento se mantiene una brecha importante en la inserción laboral femenina en relación a la masculina, con 20 puntos porcentuales de diferencia en la TO.

Los problemas de inserción también se verifican si utilizamos la tasa de desempleo integral (TDI)³ para observar fenómenos de desempleo oculto y tener una mirada más compleja sobre la presión laboral. Para el trimestre junio-agosto 2015 la TD es del 6,46%, mientras que la TDI es del 11,5%, distancia principalmente explicada por el aumento de subempleo equivalente y desaliento. Es decir, formas precarias de inserción laboral (subempleo) y formas ocultas de presión (desaliento).

Problemas de Calidad del Empleo

En los últimos 65 meses la ocupación ha aumentado en 1.055.360 personas, de las cuales sólo el 26,3% corresponde a asalariados contratados directamente, un 41,2% a asalariados externos (subcontratados, por suministro de trabajadores y enganche) y un 30% a trabajadores por cuenta propia. Al agregar la variación del familiar no remunerado (1,4%), se puede plantear que el 72,6% de la variación del empleo de los últimos 65 meses corresponde a empleos con alta probabilidad de ser precarios y desprotegidos.

Para el trimestre junio-agosto 2015 sólo el 54,1% de los ocupados están protegidos por el Código del Trabajo, y sólo un 6,2% por el Estatuto Administrativo del Sector Público. Es decir, casi el 40% de los ocupados no está asociado a ninguna legislación laboral (privada o pública), y por lo tanto, sin

¹La tasa de ocupación es la proporción de personas en edad de trabajar que están ocupadas en la semana de referencia de aplicación de la encuesta

²La población en edad de trabajar en Chile corresponde a las personas de 15 años y más

³Para mayor información sobre la construcción conceptual, metodológica y operativa, ver Glosarios.

posibilidades de protegerse legalmente, así como tampoco de ejercer los derechos colectivos del trabajo, tales como sindicalizarse, negociar colectivamente o realizar una huelga.

El subempleo⁴ ha llegado a 697 mil personas bajo esta condición, siendo la cifra más alta desde el trimestre septiembre-noviembre 2011 cuando fue de 711 mil subempleados. En términos absolutos es más alto para el caso de las mujeres con 390 mil mujeres que los 307 mil hombres subempleados. Sin embargo, en términos relativos es más alto en el caso de los hombres pues existe menor cantidad trabajando bajo la jornada parcial (540 mil) que las mujeres (798 mil). Con lo cual, el subempleo, como proporción de las personas que trabajan jornada parcial es de un 52,1 % para ambos sexos y desagregado en un 56,8 % para los hombres y un 48,9 % para las mujeres.

Para el trimestre junio-agosto 2015 los subordinados independientes⁵ corresponden al 17,8 % de la población asalariada⁶ con 1.053.136 personas en esta condición. Hogares Privados con Servicio Doméstico es el sector económico con la mayor proporción, alcanzando el 48,4 %, seguido de Hoteles y Restaurantes con un 29,1 % y Agricultura con un 24,4 %. Para las mujeres este indicador es de un 20,2 %, más alto que el 16,2 % de los hombres.

A partir del Índice de Empleo Protegido⁷, se constata que del total de asalariados, sólo el 57,7 % tiene un contrato laboral indefinido con cotizaciones, salud y seguro de cesantía. Las diferencias entre hombres y mujeres no son estadísticamente significativas, siendo un 58 % y un 57,3 % respectivamente.

Para el trimestre junio-agosto 2015 la proporción de asalariados externos alcanzó el 17,9 % de los asalariados. Para enero-marzo 2010, esta cifra era de un 11,5 %, lo cual indica un aumento sostenido en el tiempo, corroborado por el hecho de que la variación del empleo en los últimos 65 meses está explicado en un 41,2 % por este tipo de empleos. En general la proporción es menor entre los hombres (17 %) que las mujeres (19,4 %).

Para el trimestre junio-agosto 2015 el 49,1 % del total de ocupados presenta una inserción endeble, es decir, un tipo de empleo donde se vulnera algún principio de la relación laboral tradicional. Como es el caso de los subordinados independientes, a quienes se vulnera su condición contractual (al no reconocer su dependencia con el empleador), mientras se mantiene su subordinación laboral, esta categoría corresponde al 13,2 % del total de ocupados⁸. Otra categoría relevante es la del cuenta propia no profesional, principalmente asociado a labores de subsistencia no calificadas, y no a un emprendimiento más robusto, que es el 13,2 % del total.

⁴Ib.

⁵Ib.

⁶En esta parte del análisis, la base para el cálculo del porcentaje de subordinados independiente se realiza sobre el total de asalariados, del sector público, privado y doméstico. Más adelante, sobre todo en el capítulo 2.7 de Inserción Endeble, se analizará sobre el total de ocupados, con lo cual el porcentaje cambia.

⁷Ib.

⁸Tal como se aclaraba en la nota al pie N°6, la inserción endeble analiza la categoría de subordinado independiente sobre el total de ocupados y no sobre el total de asalariados con en el párrafo anterior, esto sólo ocurre en el punto 2.7 del Informe.

2.2. Análisis de la inserción laboral

Desocupación, ocupación y subempleo

La tasa de desocupación (TD) para el trimestre junio-agosto 2015 fue de un 6,46%, lo cual comparado a enero-marzo 2010 (últimos 65 meses), significa una disminución de -2,58 pp. En relación a igual trimestre del año anterior indica una disminución de -0,23 pp, y en relación al trimestre pasado de -0,11 pp. En relación a la diferencia entre hombres y mujeres, para el trimestre junio-agosto 2015 la mayor TD la registran las mujeres con un 6,9%, mientras que en el caso de los hombres es de un 6,2%. (Ver **Cuadro 2**)

Cuadro 1: Indicadores Clásicos de Empleo: Niveles

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual
Total					
Ocupados	6.925.551	7.980.911	1.055.360	17.971	178.406
Desocupados	688.270	551.566	-136.704	-8.681	-8.615
Inactivos	5.585.070	5.821.902	236.833	10.929	57.187
PEA	7.613.820	8.532.477	918.656	9.289	169.791
PET	13.198.890	14.354.379	1.155.489	20.218	226.978
Hombres					
Ocupados	4.268.924	4.713.734	444.811	-900	107.912
Desocupados	364.964	309.332	-55.633	3.665	-10.360
Inactivos	1.845.113	2.034.930	189.817	7.437	17.048
PEA	4.633.888	5.023.066	389.178	2.765	97.552
PET	6.479.001	7.057.996	578.995	10.202	114.600
Mujeres					
Ocupados	2.656.627	3.267.176	610.549	18.871	70.494
Desocupados	323.305	242.234	-81.071	-12.346	1.745
Inactivos	3.739.957	3.786.972	47.016	3.492	40.139
PEA	2.979.932	3.509.411	529.478	6.524	72.239
PET	6.719.889	7.296.383	576.494	10.016	112.378

Sin embargo, la tendencia es a una mayor disminución de la TD por parte de las mujeres que de los hombres, sobre todo por el aumento sostenido de su Tasa de Ocupación (TO). Para las mujeres la TO en los últimos 65 meses aumentó en 5,24 pp mientras que la de los hombres lo hizo en sólo 0,9 pp. Sin embargo, para el trimestre junio-agosto 2015, la brecha entre hombres y mujeres fue de 20 puntos, lo cual indica que a pesar de que la variación del empleo ha sido impulsada por la inserción femenina, ésta no logra aún acercarse a los niveles relativos de los hombres. En relación a la variación respecto al trimestre anterior, los hombres y mujeres registran disminuciones mínimas (-0,11 pp y 0,2 pp respectivamente) y se puede interpretar como una mantención de la tasa. (Ver **Cuadro 2**)

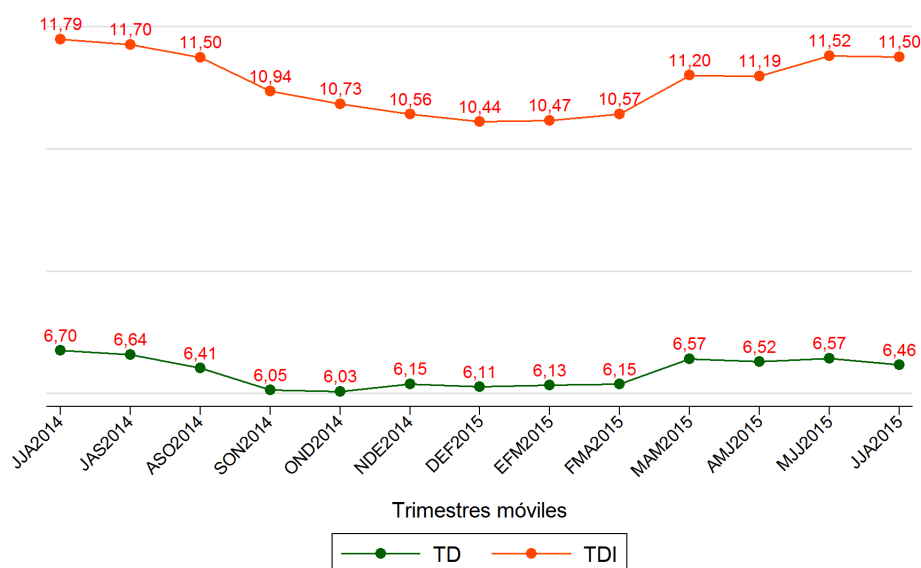
Cuadro 2: Indicadores Clásicos de Empleo: Tasas (en %) y Variaciones (en puntos porcentuales)

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual
Total					
Tasa de Desempleo	9,04	6,46	-2,58	-0,11	-0,23
Tasa de Ocupación	52,47	55,60	3,13	0,05	0,37
Tasa de Participación	57,69	59,44	1,76	-0,02	0,25
TDI	14,49	11,50	-2,99	-0,02	-0,29
Hombres					
Tasa de Desempleo	7,88	6,16	-1,72	0,07	-0,33
Tasa de Ocupación	65,89	66,79	0,90	-0,11	0,45
Tasa de Participación	71,52	71,17	-0,35	-0,06	0,23
TDI	12,66	10,17	-4,30	-0,25	-0,42
Mujeres					
Tasa de Desempleo	10,85	6,90	-3,95	-0,37	-0,09
Tasa de Ocupación	41,00	46,29	5,24	0,20	0,28
Tasa de Participación	44,34	48,10	3,75	0,02	0,25
TDI	18,16	13,78	-7,61	0,04	-0,65

La Tasa de Desempleo Integral (TDI)⁹ para el trimestre junio-agosto 2015, fue de 11,5 % muy por sobre el 6,46 % de la tasa de desocupación oficial. Desde que se tiene posibilidad de medir este indicador (enero-marzo 2010) nunca ha estado bajo el 10 %. La diferencia entre sexo también se observa con la TDI, las mujeres tiene un 13,78 % (una diferencia de casi 7 pp con la TD) mientras que los hombres un 10,17 % (poco más de 4 pp más que la TD). La diferencia entre TDI y TD, tan marcada en el caso de las mujeres, es producto de que tiene un mayor número de mujeres desalentadas que los hombres y lo mismo en el caso del desempleo equivalente por subempleo. A su vez, es necesario notar que la tendencia de la curva (**Gráfico 1**) cambia en la TDI en relación a la TD, en el trimestre marzo-mayo 2015 (MAM2015), con lo cual se observa que tanto el desaliento como el desempleo equivalente por subempleo, aumentan más rápidamente que la desocupación, con lo cual la curva de la TDI tiene una pendiente más pronunciada al alza que la curva de la TD. (Ver **Cuadro 2** y **Gráfico 1**)

⁹La TDI permite incorporar en el análisis fenómenos de desaliento y de desempleo equivalente por subempleo, lo cual permite obtener una versión más profunda de la desocupación. Incorpora a personas inactivas desalentadas, comprendida como una presión potencial de inserción al mundo del trabajo, así como a los ocupados con jornada parcial involuntaria, que se asume que están *medio tiempo ocupado y medio tiempo desocupado*

Gráfico 1: Tasa de Desempleo Abierta y Tasa de Desempleo Integral (%)



Subempleo

Al observar el tipo de inserción laboral según el indicador de subempleo horario o jornada parcial involuntaria¹⁰ se observa que el 52,1% de los trabajadores que se desempeñan como jornada parcial califica como subempleado. Siendo proporcionalmente mayor en el caso de los hombres, con un 56,8%, que las mujeres con un 48,9%. (Ver **Cuadro 3**)

Cuadro 3: Número de trabajadores en tiempo parcial y subempleados; porcentaje de subempleo, e intervalos de confianza (**LI:** Límite inferior, **LS:** Límite superior)

	Parcial	Subempleo	SE	LI	LS
Total	1.337.164	696.657	52,1	50,6	53,6
Por Sexo					
Hombres	539.592	306.620	56,8	53,5	60,1
Mujeres	797.572	390.037	48,9	46,8	51,0
Por Tramo de Edad					
Entre 15 y 19 años	59.350	21.430	36,1	27,0	45,2
Entre 20 y 24 años	158.545	75.653	47,7	41,9	53,5
Entre 25 y 34 años	235.911	137.158	58,1	54,5	61,8
Entre 35 y 44 años	210.131	126.157	60,0	55,8	64,2
Entre 45 y 54 años	272.308	157.598	57,9	53,7	62,0
Entre 55 y 64 años	228.709	116.840	51,1	47,6	54,5
Mayores de 64 años	172.009	61.821	35,9	32,3	39,6

A pesar de ello, es más alta la cantidad de mujeres (390.037) que de hombres subempleados (306.620), sin embargo su base de cálculo que sería el total de trabajadores/as a jornada parcial es más alta en las mujeres que en los hombres. De hecho el 24,1% del empleo femenino es de jornada parcial y sólo el 11,4% de los

¹⁰Para mayor información sobre la construcción conceptual, metodológica y operativa, ver Glosarios.

hombres. Según tramo de edad, entre 25 y 54 años más del 57% de los trabajadores de jornada parcial son involuntarios. Siendo el tramo entre 35 y 44 años el que mayor proporción tiene con un 60%, muy superior al de los jóvenes entre 15 y 19 años con un 36,1% o el de aquellos entre 20 y 24 años con un 47,7%. Para este último grupo, incluso el límite inferior del intervalo de confianza supera el 41,9%. (Ver **Cuadro 3**)

2.3. Análisis de la calidad de la inserción laboral

Inserción según categoría laboral

Entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2015 el empleo varió en 1 millón 55 mil personas, de las cuales el 67,6% corresponde a asalariados del sector privado, público o servicio doméstico. El 29,9% a trabajadores por cuenta propia, un 1,42% de familiar no remunerado y un 1,13% de empleadores. Para el trimestre actual, el empleo se distribuye en un 74,1% de asalariados (sector público, privado o servicio doméstico), un 20,6% de trabajadores por cuenta propia, 4,1% de empleadores y 1,2% de familiar no remunerado. (Ver **Gráfico 3**)

Cuadro 4: Evolución de los Ocupados según Categoría Ocupacional

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual	(%)Var NENE
Empleador	319.366	328.343	8.977	-17.233	-5.100	1,13
Cuenta Propia	1.329.208	1.645.497	316.289	28.619	67.672	29,87
Asalariados	4.870.053	5.582.979	712.926	6.987	128.918	67,32
Asalariados Privados	4.141.676	4.674.064	532.389	-10.626	96.209	50,27
Asalariados Públicos	728.378	908.915	180.537	17.614	32.709	17,05
Servicio Doméstico	323.725	325.873	2.148	-4.676	-14.981	0,27
Familiar No Remunerado	83.199	98.218	15.019	4.273	1.897	1,42
Total	6.925.551	7.980.911	1.055.360	17.971	178.406	100,00

Para el caso de la inserción laboral femenina, entre el trimestre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2015 el empleo varió en 611 mil personas representando el 58% de la variación total del empleo. De las cuales el 62,5% corresponde a asalariadas (privada, pública o servicio doméstico), el 34,1% a trabajadoras por cuenta propia y un 1,51% de familiar no remunerado. Para el trimestre actual, el empleo femenino se distribuye en un 64,7% asalariadas (pública o privada), un 21,4% trabajadora por cuenta propia, un 9,6% de personal de servicio doméstico, un 2,3% de empleadora y un 2% de familiar no remunerado. (Ver **Cuadro 5**)

Cuadro 5: Variación de Ocupadas Mujeres según Categoría Ocupacional

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual	(%)Var NENE
Empleador	64.602	76.530	11.928	194	-254	1,95
Cuenta Propia	489.476	697.829	208.353	25.174	19.360	34,09
Asalariados	1.733.641	2.115.363	381.722	-2.184	60.919	62,45
Asalariados Privados	1.361.967	1.623.145	261.178	-401	40.852	42,73
Asalariados Públicos	371.674	492.218	120.544	-1.783	20.067	19,72
Servicio Doméstico	312.825	312.133	-692	-5.008	-17.210	0,00
Familiar No Remunerado	56.082	65.321	9.240	694	7.678	1,51
Total Mujeres	2.656.627	3.267.176	610.549	18.871	70.494	100,00

Para el caso de la inserción laboral masculina, entre el trimestre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2015 el empleo varió en 445 mil personas (42% de la variación total del empleo), de los cuales el 74,7% corresponde a asalariados (privado, público o servicio doméstico) y el 24,1% a trabajadores por cuenta propia. Para el trimestre actual, el empleo masculino se distribuye en un 74% asalariados (privado, público y servicio doméstico), 20,1% de trabajadores por cuenta propia, 5,7% de empleador y un 0,7% de familiar no remunerado. (Ver **Cuadro 6**)

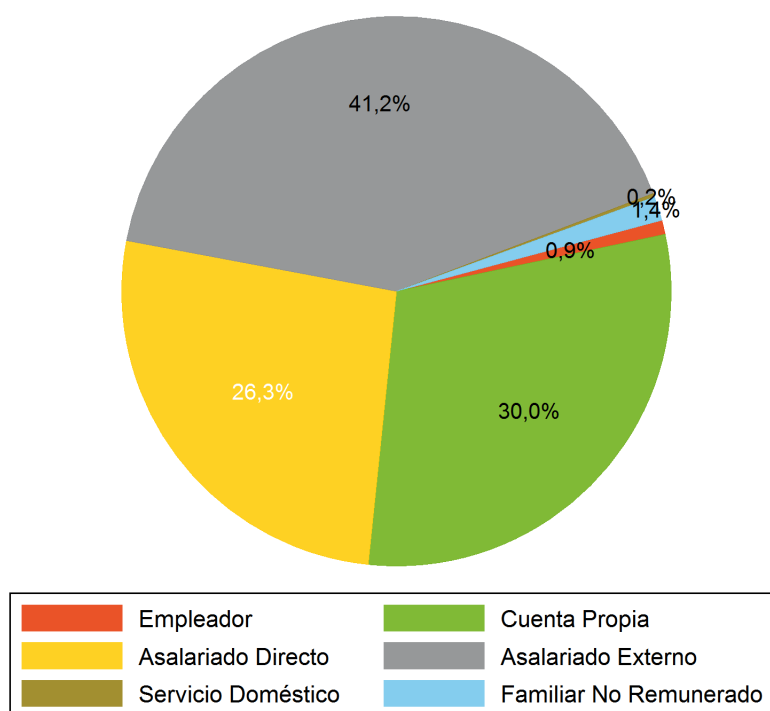
Cuadro 6: Variación de Ocupados Hombres según Categoría Ocupacional

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual	(%)Var NENE
Empleador	254.764	251.813	-2.951	-17.427	-4.847	0,00
Cuenta Propia	839.731	947.668	107.937	3.445	48.312	24,11
Asalariados	3.136.412	3.467.616	331.204	9.171	67.999	73,97
Asalariados Privados	2.779.709	3.050.919	271.211	-10.225	55.357	60,57
Asalariados Públicos	356.703	416.697	59.994	19.397	12.642	13,40
Servicio Doméstico	10.900	13.740	2.840	332	2.229	0,63
Familiar No Remunerado	27.117	32.897	5.780	3.578	-5.781	1,29
Total Hombres	4.268.924	4.713.734	444.811	-900	107.912	100,00

Al analizar la variación de los últimos 65 meses entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2015, el 41,2% del total de la variación del empleo corresponde a asalariados externos (subcontratados, por suministro de trabajadores y enganchadores). Un 26,3% a un asalariado contratado directamente. Si se suma la variación del asalariado externo, del trabajador por cuenta propia y del familiar no remunerado, se puede concluir que el 72,6% de la variación del empleo corresponde a empleos con alta probabilidad de ser precarios, desprotegidos y no estar cubierto por derechos colectivos como sindicalizarse y negociar colectivamente, sobre todo en el caso de los asalariados externos. (Ver **Gráfico 2**)

La variación total del empleo fue de 1 millón 55 mil personas, de las cuales 713 mil corresponde a asalariados del sector público y privado (67,3% del total de la variación). Donde el 61,1% del total de tal variación corresponde a asalariados externos. Para el caso de las mujeres, esto es aún más pronunciado pues el 72,1% de las asalariadas corresponde a esta condición. El problema vislumbrado frente al crecimiento del empleo asalariado externo es que vulnera los derechos colectivos de asociación del trabajo, como la sindicalización y la negociación colectiva, así como se hace más probable el obtener un menor salario a igual trabajo en relación a un asalariado contratado directamente o de planta.

Gráfico 2: Últimos 65 meses, distribución de los nuevos empleos



Nota: variación registrada entre el período Ene-Mar 2010 y Jun-Agos 2015

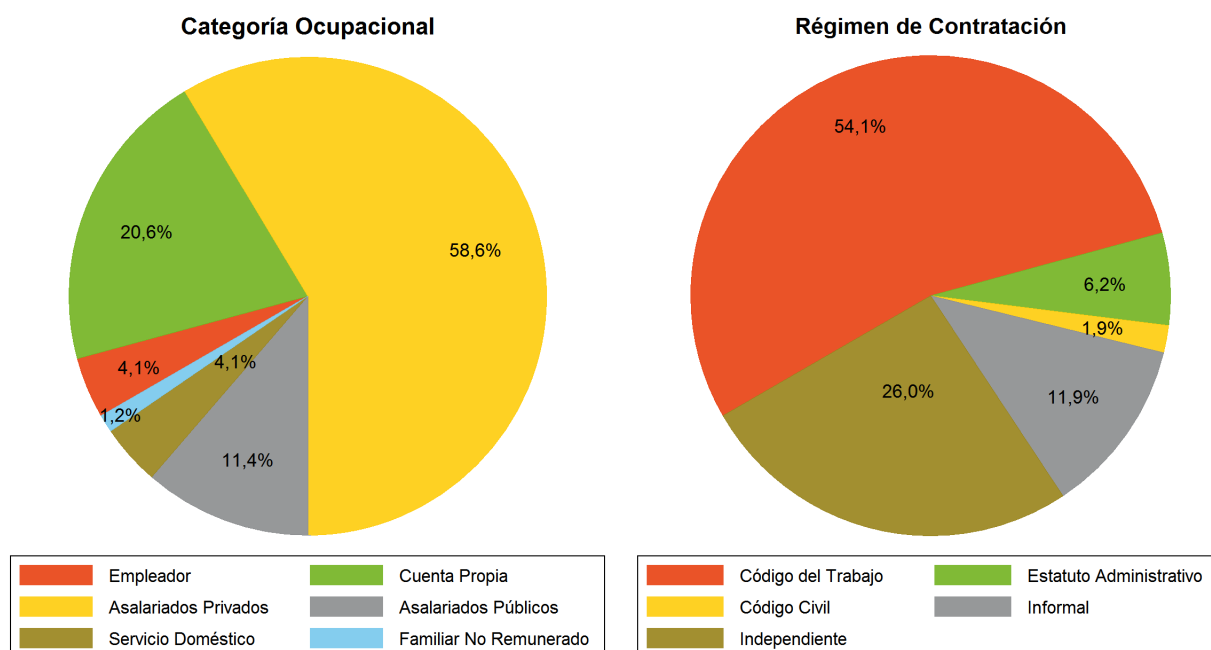
La formalidad desde el punto de vista de los regímenes de contratación

Una forma de comprender la formalidad del empleo, es establecer si está bajo alguna protección legal de una institución que regule la relación laboral. En Chile existe el Código del Trabajo, que regula a los asalariados dependientes formales del sector privado y el Estatuto Administrativo que regula a los asalariados formales de planta del sector público. Ninguno de los dos regula a *todos* los trabajadores que se desempeñan en cada uno de sus sectores, y de hecho, se suma a ambos el Código Civil que regularía los contratos por prestación de servicios que se expresan en los contratos a honorarios, pero que sin embargo no regulan una relación laboral, sino que comercial entre empresas prestadoras de servicios. Por lo tanto, es informal tanto para el sector público como para el sector privado desde el punto de vista de la regulación laboral.

Para el trimestre junio-agosto 2015, el 58,6% de los ocupados corresponden a asalariados del sector privado y el 11,4% corresponde a asalariados del sector público. El 70% correspondería a asalariados formales, es decir, de alguna forma protegidos, con contrato y estabilidad. (Ver **Gráfico 3**)

Sin embargo, a partir de un análisis asociado a protecciones institucionales bajo una legislación apropiada que se expresan en los tipos de contrato que concretamente tienen los trabajadores, es posible obtener una mirada diferente. Tomando el trimestre actual el 54,1% corresponde a asalariados protegidos por el Código del Trabajo, y el 6,2% bajo el Estatuto Administrativo. Esto indica que el 39,7% del total del empleo no está protegida bajo ninguna norma laboral (del sector privado o público). (Ver **Gráfico 3**)

Gráfico 3: Distribución de ocupados según categoría ocupacional y régimen de contratación



Código del Trabajo: Asalariados con contrato laboral del sector privado,
Estatuto Administrativo: Asalariados del sector público con contrato de planta o a contrata,
Código Civil: Subordinado con un contrato a honorarios; **Informal:** Asalariado sin contrato escrito firmado,
Independiente: Empleadores, Cuenta Propia y Familiar No Remunerado

2.4. Indicadores de calidad del empleo y sectores económicos

Contribución a la variación del empleo según sector económico

El sector económico que más ha contribuido a la variación del empleo de los últimos 65 meses, es Enseñanza con 249 mil empleos que representa el 23,6 % de la variación total, le sigue Industria Manufacturera con 160 mil empleos que representa el 15,4 % y Construcción con 147 mil empleos que corresponden al 13,9 %. (Ver Cuadro 7)

La inserción según sector económico es diferente según sexo, la variación de los últimos 65 meses en el empleo de los hombres se localiza principalmente en Construcción (27,5 %), Industria Manufacturera (17,2 %), Transporte, Almacenamiento y comunicaciones (16,1 %) y Enseñanza (15,7 %), que explica el 76,5 % de la variación total del empleo masculino. En el caso de las mujeres está fundamentalmente explicado por Enseñanza (29,4 %), Servicios Sociales y de Salud (15,8 %), Comercio (14,9 %), e Industria Manufacturera (14,1 %), que explican el 74,2 % de la variación total del empleo femenino.

Cuadro 7: Evolución de Ocupados según Rama de Actividad Económica

	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual
Agricultura, Ganadería CS	763.860	647.227	-116.633	8.966	15.456
Pesca	50.755	55.570	4.815	-3.363	-6.048
Minas y Canteras	194.334	223.679	29.344	-9.213	-9.502
Industrias	747.691	910.512	162.821	2.840	-210
Electricidad Gas y Agua	57.105	55.690	-1.414	462	-7.584
Construcción	540.973	687.701	146.728	3.270	38.323
Comercio	1.468.866	1.547.843	78.976	-18.051	8.435
Hoteles y Restaurantes	237.354	289.927	52.573	830	34.156
Transporte y Comunicaciones	502.006	606.609	104.603	7.910	49.992
Intermediación Financiera	132.740	174.827	42.087	-2.101	15.069
Actividades Inmobiliarias	459.569	526.619	67.051	3.868	14.029
Administración Pública	390.106	463.366	73.260	157	24.490
Enseñanza	435.954	685.004	249.050	20.719	46.917
Servicios Sociales y de Salud	286.026	414.633	128.607	8.114	15.891
Otros Servicios Sociales	201.969	249.151	47.182	1.852	738
Hogares Privados con Serv Dom	454.968	441.563	-13.405	-8.023	-60.054
Nacional	6.925.551	7.980.911	1.056.478	17.971	179.241

Análisis multidimensional según sector económico

Para analizar la calidad del empleo es insuficiente utilizar indicadores agregados asociados a promedios nacionales, en los cuales se oculta la diversidad y heterogeneidad productiva, sobre todo en lo referido a la calidad del empleo que ahí se ejercen. De esta forma, podemos tener diversidad de combinación de indicadores en los cuales, si se miran por separado podría darnos una imagen parcial de lo que ocurre en el sector.

A continuación se realiza un ejercicio de análisis multidimensional de los sectores más relevantes a nivel nacional en la contribución de la variación del empleo entre enero-marzo 2010 y el trimestre actual, junio-agosto 2015.

Enseñanza: *explica el 23,6 % de la variación total del empleo los últimos 65 meses*

Es uno de los sectores con menor proporción de asalariados sin contrato laboral, con un 8,6 %, detrás de Intermediación Financiera (2,9 %), Electricidad, Gas y Agua (4,6 %) y Minas y Canteras (1,9 %). A pesar de ello, no todos los asalariados con contrato laboral tienen uno de duración indefinida o cotizaciones previsionales (pensiones y de salud) o seguro de cesantía. Del total de asalariados sólo el 60,6 % cuenta con todas las protecciones laborales, más baja que sectores tan formales como Intermediación Financiera (81,1 %) o Industria (72,1 %). Agregado a esto, se puede incluir el porcentaje de asalariados externos como una forma de matizar la formalidad del sector, siendo el tercer sector con mayor proporción con un 34,5 %, detrás de Electricidad, Gas y Agua (47,2 %) y Minas y Canteras (61,1 %). El subempleo es de un 47,1 %. (Ver **Cuadro 8**)

Cuadro 8: Indicadores de calidad del empleo según rama de actividad económica. Porcentaje de ocupados en las siguientes condiciones: subempleo, subordinados independientes, asalariados con empleo protegido y ocupados tercerizados

	SE	SI	EP	EX
Agricultura, Ganadería CS	58,6	24,4	42,9	13,7
Pesca	69,9	27,4	59,4	17,7
Minas y Canteras	48,2	1,9	70,5	61,1
Industrias	59,5	11,4	72,1	10,5
Electricidad Gas y Agua	63,0	4,6	65,2	47,2
Construcción	69,9	16,9	35,7	14,4
Comercio	46,5	19,1	67,1	9,5
Hoteles y Restaurantes	45,3	29,1	56,4	1,1
Transporte y Comunicaciones	51,2	20,7	64,8	13,4
Intermediación Financiera	37,5	2,9	81,1	10,3
Actividades Inmobiliarias	55,1	13,7	69,5	7,2
Administración Pública	51,5	16,1	35,7	17,8
Enseñanza	47,1	8,6	60,6	34,5
Servicios Sociales y de Salud	49,7	13,9	52,6	34,6
Otros Servicios Sociales	59,3	27,8	56,0	10,2
Hogares Privados con Serv Dom	44,6	48,4	43,8	6,1
Nacional	52,1	17,8	57,7	17,9

Industria Manufacturera: explica el 15,4 % de la variación total del empleo los últimos 65 meses

Es el segundo sector con mayor Índice de Empleo Protegido con 72,1 % del total de asalariados con contrato laboral indefinido, cotizaciones previsionales y seguro de cesantía. Tiene un 11,4 % de asalariados sin contrato laboral, de nivel intermedio en relación a los porcentajes de otros sectores, donde el sector con mayor proporción es Hogares Privados de Servicio Doméstico (48,4 %) y el de menor proporción es 1,9 % en Minas y Canteras e Intermediación Financiera (2,9 %). En términos de subempleo tiene un 59,5 %, más alto que el promedio nacional (52,1 %) y el tercer sector con mayor porcentaje. (Ver **Cuadro 8**)

Cuadro 9: Porcentaje de Subordinados Independientes por rama, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Subempleados por rama, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)

	%SI	LI(SI)	LS(SI)	%SE	LI(SE)	LS(SE)
Agricultura, Ganadería CS	24,4	22,0	26,7	58,6	54,8	62,5
Pesca	27,4	19,7	35,1	69,9	57,2	82,6
Minas y Canteras	1,9	1,2	2,7	48,2	20,1	76,2
Industrias	11,4	9,9	12,8	59,5	55,0	64,0
Electricidad Gas y Agua	4,6	2,4	6,8	63,0	41,2	84,8
Construcción	16,9	14,8	19,0	69,9	61,4	78,3
Comercio	19,1	17,3	20,9	46,5	43,0	50,1
Hoteles y Restaurantes	29,1	24,9	33,4	45,3	38,2	52,3
Transporte y Comunicaciones	20,7	17,7	23,7	51,2	42,1	60,3
Intermediación Financiera	2,9	1,6	4,2	37,5	12,9	62,1
Actividades Inmobiliarias	13,7	11,2	16,1	55,1	46,4	63,7
Administración Pública	16,1	14,1	18,2	51,5	40,1	62,8
Enseñanza	8,6	7,4	9,9	47,1	40,9	53,3
Servicios Sociales y de Salud	13,9	11,1	16,6	49,7	41,8	57,5
Otros Servicios Sociales	27,8	23,0	32,5	59,3	50,6	68,0
Hogares Privados con Serv Dom	48,4	45,1	51,6	44,6	39,8	49,3
Nacional	17,8	17,1	18,5	52,1	50,7	53,5

Construcción: explica el 13,9% de la variación total del empleo los últimos 65 meses

El sector construcción presenta el porcentaje de subempleo más alto (69,9%) junto con Pesca, que tiene igual proporción. A su vez, presenta una proporción de asalariados sin contrato laboral de 16,9%. En línea con lo anterior, es el sector económico con menor proporción de empleo protegido, con contrato laboral indefinido y cotizaciones en salud, previsión y seguro de cesantía con un 35,7%. Por lo tanto, al 64,3% de los asalariados les falta alguna protección legal, que en el caso de construcción es tanto el no tener contrato laboral, como el tener contratos de duración definida. Su proporción de asalariados externos es más baja que el promedio nacional con un 14,4%.

Cuadro 10: Porcentaje de Asalariados con Empleo Protegido por rama, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Ocupados Tercerizados por rama, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)

	%EP	LI(EP)	LS(EP)	%EX	LI(EX)	LS(EX)
Agricultura, Ganadería CS	42,9	40,3	45,6	13,7	12,2	15,1
Pesca	59,4	50,6	68,1	17,7	4,6	30,8
Minas y Canteras	70,5	67,4	73,6	61,1	57,3	64,9
Industrias	72,1	70,4	73,9	10,5	8,8	12,2
Electricidad Gas y Agua	65,2	59,5	70,9	47,2	40,2	54,2
Construcción	35,7	33,3	38,1	14,4	12,2	16,6
Comercio	67,1	65,2	69,0	9,5	8,5	10,6
Hoteles y Restaurantes	56,4	51,8	60,9	1,1	0,2	2,0
Transporte y Comunicaciones	64,8	62,0	67,7	13,4	11,3	15,5
Intermediación Financiera	81,1	76,9	85,4	10,3	7,5	13,2
Actividades Inmobiliarias	69,5	66,0	73,0	7,2	4,9	9,5
Administración Pública	35,7	33,0	38,3	17,8	15,5	20,2
Enseñanza	60,6	58,0	63,1	34,5	32,3	36,7
Servicios Sociales y de Salud	52,6	49,4	55,8	34,6	31,6	37,5
Otros Servicios Sociales	56,0	49,9	62,1	10,2	7,0	13,4
Hogares Privados con Serv Dom	43,8	40,4	47,1	6,1	2,9	9,3
Nacional	57,7	56,9	58,5	17,9	17,2	18,5

2.5. Indicadores de calidad del empleo y tamaño de empresa

Otra forma de segmentar los indicadores de calidad del empleo en función de la heterogeneidad laboral, es analizándolo según tamaño de empresa (según número de trabajadores). Como era de suponer, los indicadores de formalidad y subempleo van *mejorando* a medida que aumenta el tamaño de empresa. Así es como para las empresas de menos de 5 personas, el 57,1% de los asalariados no tiene contrato laboral, que baja a un 29,9% para las empresa entre 5 y 10 personas hasta llegar al 7,9% de las empresas de más de 200 personas. Lo mismo ocurre con subempleo, que tiene un 57% en las empresas de menos de 5 personas y alcanza el 42,5% en las empresas de más de 200 personas. (Ver **Cuadro 11**)

Cuadro 11: Indicadores de calidad del empleo según tamaño de empresa. Porcentaje de ocupados en las siguientes condiciones: subempleo, subordinados independientes, asalariados con empleo protegido ocupados bajo contratación indirecta

	SE	SI	EP	EX
Menos de 5	57,0	57,1	32,8	3,9
5 a 10	48,1	29,9	52,0	9,4
11 a 49	44,2	15,9	56,6	15,9
50 a 199	36,3	5,8	65,0	20,7
200 y más	42,5	7,9	64,0	22,0
Nacional	52,1	17,8	57,7	17,9

Esto, sin embargo, no debe llevar a engaño, la probabilidad de precariedad no disminuye por tener *buenos* indicadores de formalidad. Sin, incluso, considerar la baja densidad sindical y la descentralizada negociación colectiva y el no efectivo derecho a huelga, se puede considerar tal como se ha mostrado en el informe en páginas anteriores, que la externalización opera como un factor precarizante fundamentalmente en interacción con la ausencia de sólidos derechos colectivos del trabajo.

Cuadro 12: Porcentaje de Subordinados Independientes por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Subempleados por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)

	%SI	LI(SI)	LS(SI)	%SE	LI(SE)	LS(SE)
Menos de 5	57,1	54,4	59,7	57,0	54,9	59,1
5 a 10	29,9	26,8	32,9	48,0	39,8	56,2
11 a 49	15,9	14,6	17,3	44,2	37,5	50,9
50 a 199	5,8	5,0	6,7	36,3	28,2	44,5
200 y más	7,9	7,2	8,7	42,5	37,7	47,3
Nacional	17,8	17,2	18,5	52,1	50,5	53,7

Las cifras así lo relevan, el 3,9% de los asalariados de las empresas de menos de 5 personas es externo, mientras que el 20,7% lo es en las empresas entre 50 y 199 trabajadores, de hecho en las empresas de más de 200 personas la cifra supera el promedio total con un 22% por sobre el 17,9% nacional. (Ver **Cuadro 11**)

Cuadro 13: Porcentaje de Asalariados con Empleo Protegido por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza y Porcentaje de Ocupados Tercerizados por tamaño de empresa, con respectivos intervalos de confianza (LI, LS)

	%EP	LI(EP)	LS(EP)	%EX	LI(EX)	LS(EX)
Menos de 5	32,8	30,3	35,2	3,9	2,8	5,0
5 a 10	52,0	48,9	55,0	9,4	7,7	11,1
11 a 49	56,6	54,7	58,6	15,9	14,8	17,0
50 a 199	65,0	62,8	67,1	20,7	18,8	22,6
200 y más	64,0	63,0	65,0	22,0	21,0	23,0
Nacional	57,7	57,1	58,2	17,9	17,2	18,5

2.6. Indicadores de calidad del empleo y variables sociodemográficas

i.- Subordinados independientes según sexo y tramo de edad

Para el trimestre junio-agosto 2015, el total de subordinados independientes¹¹ fue de 1.053.136 personas que equivale a un 17,8% del total de asalariados. Al diferenciar según sexo las mujeres tienen un mayor porcentaje de subordinados independientes que los hombres, con un 20,2% de asalariadas bajo esta condición, mientras que los hombres es de un 16,2%. (Ver **Cuadro 14**)

Por tramo de edad, la mayor proporción la encontramos en los tramos entre 15 y 19 años, con un 49,3% de asalariados, que al establecer los intervalos de confianza respectivos (por las dudas estadísticas que podría generar el tener una desagregación tan grande) de todas formas nos da un piso mínimo de 44%, lo cual sigue siendo el porcentaje más alto, junto a los mayores de 64 años, que tienen un 34% de subordinados independientes, con un límite inferior de 30,7%. (Ver **Cuadro 14**)

De todas formas en ningún tramo de edad el porcentaje es inferior al 13%, donde en términos estadísticos el límite inferior de todas formas alcanza el 11,8% (en el tramo entre 35 y 44 años).

Cuadro 14: Número de trabajadores dependientes sin contrato de trabajo, porcentaje de falsos asalariados e intervalos de confianza (**LI:** Límite inferior, **LS:** Límite superior)

	Subordinados Indep	%SI	LI	LS
Total	1.053.136	17,8	17,1	18,6
Por Sexo				
Hombres	562.761	16,2	15,5	16,9
Mujeres	490.375	20,2	19,1	21,3
Por Tramo de Edad				
Entre 15 y 19 años	69.523	49,3	44,1	54,6
Entre 20 y 24 años	159.618	27,9	25,4	30,4
Entre 25 y 34 años	235.322	17,1	15,7	18,5
Entre 35 y 44 años	179.161	13,0	11,8	14,2
Entre 45 y 54 años	194.018	14,4	13,4	15,4
Entre 55 y 64 años	133.283	15,6	14,3	16,9
Mayores de 64 años	82.213	34,0	30,7	37,4

ii.- Empleo Protegido según sexo y tramo de edad

El Índice de Empleo Protegido, es la medición del porcentaje de asalariados con contrato laboral indefinido, con cotizaciones en previsión y seguro de cesantía, es decir, un asalariado con todas las reglamentaciones asociadas a un contrato laboral clásico. En la medida que alguna de estas condiciones no se cumpla no

¹¹El concepto subordinado independiente está explicado en el Glosario al final del informe. Sin embargo, es necesaria una aclaración conceptual relevante. Si bien el concepto es lo mismo que decir asalariados sin contrato laboral, lo relevante de establecer lo que a primera vista parece contradictorio de una subordinación que es independiente, es que permite establecer una relación con las formas flexibles del trabajo, pues también pueden tener un contrato civil asociado al *contrato por honorarios*, trabajadores que bajo todo punto de vista está subordinado: tiene un patrón, horario, medios de trabajo, controles, etc. Y sin embargo, no tiene un contrato laboral de dependencia. Esta desligazón esconde tanto una informalidad -pues no se regula normativamente al asalariado y se le desprotege- pero también un proceso de externalización, ya que se establece una relación, pero asociada a un contrato entre *independientes*, no integrándolo dentro de la *planta* de trabajadores, con lo cual todos sus derechos colectivos también quedan mermados.

clasificará como tal y tendrá algún grado de desprotección. Puede tener contrato indefinido, pero aún así no tener algunos de los beneficios de protección, o vice versa, puede tener todos los beneficios pero no tener contrato indefinido, como los contratos anuales, tan recurrentes en educación, construcción, incluso el sector público bajo la figura de *la contrata*, con lo cual se vulnera la estabilidad del empleo del trabajador.

Para el trimestre junio-agosto 2015 se contabilizan 3.408.318 asalariados con empleo protegido, que representa el 57,7% del total de asalariados. Esto quiere decir que existe un 42,3% de asalariados en los cuales se vulnera alguna de estas condiciones: o no tiene contrato laboral, o no es indefinido o no tiene prestaciones de seguridad social. Al igual que los subordinados independientes, las mujeres cuentan con peores indicadores que los hombres pero con una menor distancia. Mientras que los hombres tienen un 58% de asalariados protegidos, las mujeres es de un 57,3% que incluso no es estadísticamente significativo, dado que se superponen los intervalos de confianza de ambas estimaciones. (Ver **Cuadro 15**)

Cuadro 15: Número de trabajadores asalariados con empleo protegido (EP), porcentaje de asalariados con EP e intervalos de confianza (**LI:** Límite inferior, **LS:** Límite superior)

	Empleo Protegido	%EP	LI	LS
Total	3.408.318	57,7	56,8	58,5
Por Sexo				
Hombres	2.017.659	58,0	56,9	59,0
Mujeres	1.390.659	57,3	56,1	58,4
Por Tramo de Edad				
Entre 15 y 19 años	35.202	25,0	18,9	31,1
Entre 20 y 24 años	249.396	43,6	40,8	46,3
Entre 25 y 34 años	778.337	56,6	55,2	57,9
Entre 35 y 44 años	859.698	62,6	61,1	64,1
Entre 45 y 54 años	860.122	63,7	62,2	65,2
Entre 55 y 64 años	531.054	62,2	60,5	64,0
Mayores de 64 años	94.510	39,1	35,2	43,1

Por tramo de edad, son los jóvenes entre 15 y 19 años los que tienen menor porcentaje de empleo protegido, con un 25% de asalariados, le sigue los mayores de 64 años con un 39,1%. En ambos casos, los límites superiores del intervalo de confianza siguen siendo más bajos que el resto de los tramos de edad, por lo que la diferencia es estadísticamente significativa. Sin embargo, incluso en el tramo entre 45 y 54 años que es el de mayor porcentaje de asalariados protegidos, no supera el 62,6%¹², siempre quedando un 35,9% de asalariados que no están plenamente protegidos. (Ver **Cuadro 15**)

iii.- Asalariados externos según sexo y sector

La principal característica de los asalariados externos¹³ es que se establece una relación triangular de dependencia y una fragmentación de los colectivos laborales y de la posibilidad de ejercer sus derechos. A su vez, aumenta la probabilidad de que a igual trabajo existan diferencias salariales entre el asalariado de planta y el externo, donde el último recibiría menores ingresos. Ocurre tanto por no participar de

¹²Que incluso en el límite superior del intervalo de confianza llega al 64,1%

¹³Son todos aquellos asalariados que tiene contrato con una empresa subcontratista, de suministro de trabajadores y servicios o para un enganchador. Esta última figura se da más regularmente en actividades agrícolas o marítimas, donde existe un enganchador que *recoleta* trabajadores para una faena y le pagan directamente a él quién luego paga a los trabajadores. Incluso puede ocurrir, que el mismo trabajador pague para poder trabajar.

negociaciones colectivas, como por no participar de bonos de producción, venta, comisiones, etc al no ser de planta de la empresa a la cual presta servicios. Es decir, tanto por el salario base como por el variable se pueden presentar menores ingresos para el asalariado externo. A su vez, las posibilidades de abusos laborales aumentan, pues no existe protección colectiva de sus pares en la forma de un sindicato articulado y poderoso y también se generan múltiples subordinaciones, tanto de la empresa que le paga como de la mandante y los distintos escalafones dependiendo de la calificación del trabajo. En un país con institutos laborales precarizados, la externalización opera como una formalidad precarizante.

Cuadro 16: Número de ocupados tercerizados, porcentaje de tercerizados e intervalos de confianza (**LI:** Límite inferior, **LS:** Límite superior)

	Externos	%EX	LI	LS
Total	997.476	17,9	17,1	18,6
Por Sexo				
Hombre	587.925	17,0	16,3	17,6
Mujer	409.551	19,4	18,3	20,5
Por Sector				
Privado	676.294	14,5	13,9	15,1
Publico	321.182	35,3	33,3	37,3

Para el trimestre junio-agosto 2015 se contabilizan 997.476 asalariados externos que representa un 17,9% de asalariados (excluyendo a servicio doméstico). Las diferencias por sexo son estadísticamente significativas, ubicándose en un 17% los hombres y un 19,4% las mujeres. Al analizar por sector donde trabaja, los asalariados externos se encuentran en mayor proporción en el sector público, con un 35,3% del total de asalariados del sector. En el sector privado éste llega al 14,5% del total de asalariados. (Ver **Cuadro 16**)

2.7. Inserción laboral endeble

En este capítulo se analizará la calidad del empleo desde el concepto de Inserción Endeble. Con este concepto se designa a las personas que se encuentran ocupadas en la economía informal. La OIT ha definido la economía informal como todas aquellas actividades económicas desarrolladas por trabajadores y unidades económicas que (legalmente o en la práctica) no están cubiertas o son insuficientemente cubiertas por las disposiciones formales. Siete categorías componen el total de trabajadores con algún tipo de inserción endeble¹⁴

- a. Subordinados independientes
- b. Independientes encadenados
- c. Cuentapropia (NP)
- d. Empleadores (SI)
- e. Familiares no remunerados
- f. Asalariados subcontratados
- g. Asalariados desprotegidos

¹⁴Para un mayor detalle de las categorías de la inserción endeble ver Glosario

Para el trimestre junio-agosto 2015, el 49,1 % de los trabajadores tiene algún grado de inserción endeble (3.918.884 personas). De los cuales, la categoría más numerosa corresponde a Subordinados independientes con un 13,2% de ocupados en esta condición(1.053.136 personas). Los Trabajadores por cuenta propia no profesionales , con 1.053.616 que representa el 13,2% del total de ocupados. Luego, los asalariados subcontratados con un 11,5 % (918.061 personas). (Ver **Cuadro 17**)

Cuadro 17: Inserción endeble según sexo

	(N) Hombres	(%) Hombres	(N) Mujeres	(%) Mujeres	Total	(%) del Total Ocupados
Independiente encadenado	193.756	8,60	137.874	8,27	331.630	4,16
Cuentapropia (NP)	606.841	26,95	446.775	26,80	1.053.616	13,20
Empleador (SI)	150.242	6,67	53.305	3,20	203.547	2,55
Familiar no remunerado	32.897	1,46	65.321	3,92	98.218	1,23
Subordinado independiente	562.761	24,99	490.375	29,41	1.053.136	13,20
Asalariado subcontratado	539.845	23,97	378.216	22,69	918.061	11,50
Asalariado desprotegido	165.391	7,35	95.285	5,72	260.676	3,27
Total	2.251.732	100,00	1.667.152	100,00	3.918.884	49,10

El 51 % del total de mujeres ocupadas tiene algún grado de inserción endeble (1.667.152 personas). El 59 % de las ocupadas endebles corresponde a asalariadas, por lo tanto, no son únicamente problemas con trabajadoras por cuenta propia, sino que justamente con el segmento laboral que debería contar con mayor protección, estabilidad y regulación. Aunque de todas formas las trabajadoras por cuenta propia no profesionales son el 26,8 % del total de ocupadas con inserción endeble. Destaca, subordinada independiente que representa el 29,4 %.

Cuadro 18: Evolución de los ocupados según tipo de inserción

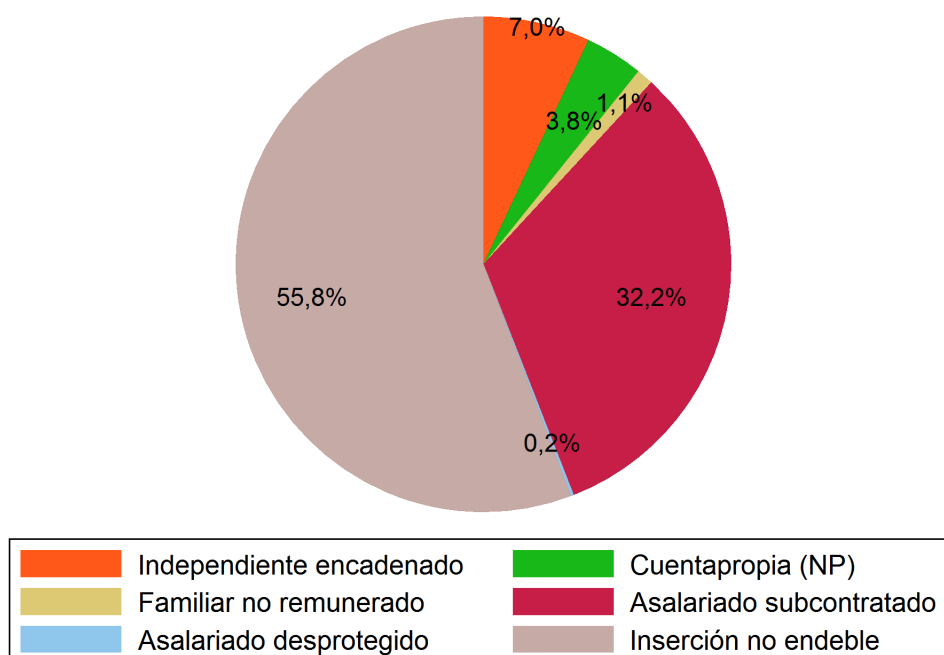
	EFM2010	JJA2015	Var NENE	Var Trim	Var Anual	% Var NENE
Independiente encadenado	261.212	331.630	70.418	-670	31.028	6,67
Cuentapropia (NP)	921.264	1.053.616	132.352	24.300	38.777	12,54
Empleador (SI)	203.429	203.547	118	-16.423	-14.085	0,01
Familiar no remunerado	83.199	98.218	15.019	4.273	1.897	1,42
Subordinado independiente	1.194.498	1.053.136	-141.361	-4.171	32.734	-13,39
Asalariado subcontratado	483.261	918.061	434.800	2.735	7.716	41,20
Asalariado desprotegido	287.012	260.676	-26.336	-10.273	-6.072	-2,50
Inserción no endeble	3.491.676	4.062.026	570.350	18.200	86.411	54,04
Total	6.925.551	7.980.911	1.055.360	17.971	178.406	100,00

En el caso de los hombres, el 47,8 % tiene algún grado de inserción endeble (2.251.732 personas). El 27 % de los ocupados con inserción endeble para el trimestre junio-agosto 2015 corresponde a trabajadores por cuenta propia no profesionales, un 25 % es subordinado independiente y un 24 % es asalariado subcontratado. (Ver **Cuadro 17**)

Al analizar la variación según sexo de los empleos con inserción endeble en los últimos 65 meses, para el caso de los hombres el 55,8 % corresponde a una inserción que no es catalogada como endeble. Le sigue asalariados subcontratados con un 32,2 %, independientes encadenados con un 7 %, trabajadores por cuenta propia no profesionales (3,8 %), familiar no remunerado con un 1,1 % y asalariados desprotegidos (0,2 %). (Ver **Gráfico 4**).

Gráfico 4: Inserción Endeble Hombres

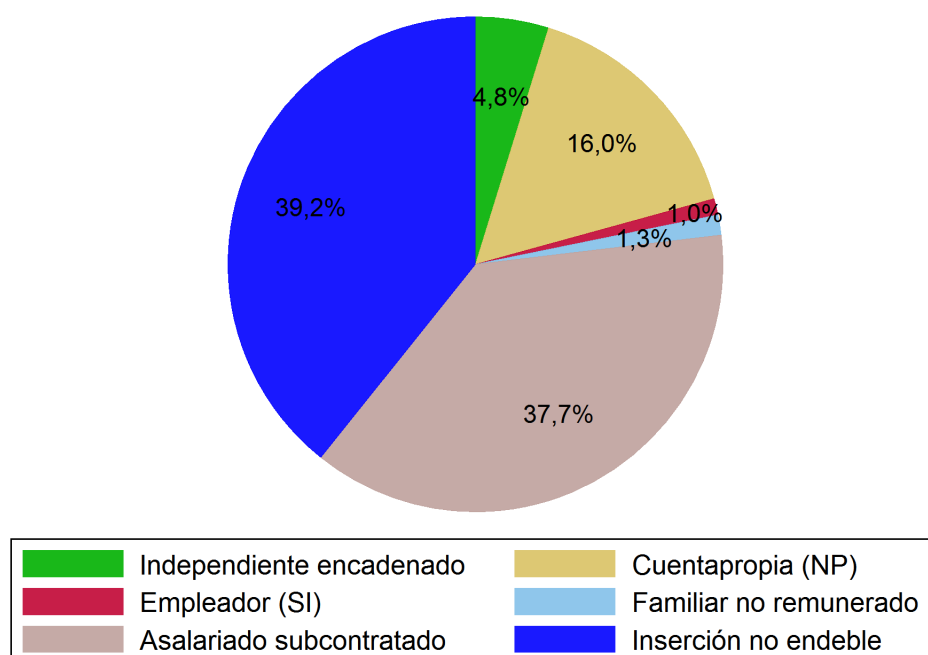
Inserción endeble - Hombres
Variación Ene-Mar 2010 y Jun-Agos 2015 (JJA015)



En el caso de las mujeres la mayor contribución a la variación de los últimos 65 meses es asalariadas subcontratadas con un 37,7%, trabajadoras por cuenta propia no profesionales con un 16% e independiente encadenada con un 4,8%. (Ver **Gráfico 5**)

Gráfico 5: Inserción Endeble Mujeres

Inserción endeble - Mujeres
Variación Ene-Mar 2010 y Jun-Agos 2015 (JJA015)



3. Glosario

- a. **Trabajo.-** El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.
- b. **Personas Ocupadas.-** Personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.
- c. **Personas Desocupadas.-** Personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas en la semana de referencia, han realizado gestiones de búsqueda de un empleo en las últimas cuatro semanas y están disponibles para trabajar en las dos semanas siguientes a la semana de referencia.
- d. **PEA.-** La Población Económicamente Activa corresponde a todas aquellas personas de 15 años o más que durante la semana de referencia cumplen con los requisitos para ser clasificadas como ocupadas o desocupadas.
- e. **PET.-** La Población en Edad de Trabajar comprende a todas las personas de 15 años y más, de acuerdo a la legislación chilena vigente.
- f. **Tasa de Desempleo (TD).-** Relación porcentual entre las personas que buscan un empleo y la Población Económicamente Activa. Corresponde al desempleo abierto (cifra

oficial de desempleo informada por el gobierno) y refleja la subutilización de oferta de mano de obra de una economía.

- g. **Personas Desalentadas.-** Personas que, estando disponibles para trabajar, han decidido detener la búsqueda de empleo por motivos relacionados con el funcionamiento del mercado laboral. La literatura internacional los llama desempleados ‘desanimados’ o ‘desalentados’. Este grupo forma parte de la fuerza de trabajo potencial, junto a quienes han buscado trabajo las últimas 4 semanas pero no estaban disponibles para trabajar de inmediato.
- h. **Desempleo oculto.-** Considera como desempleadas a las personas desalentadas. Este tipo de personas suelen contabilizarse como inactivos en Chile, sin embargo a nivel internacional se recomienda incluirlos en el cálculo del desempleo oculto, con el objetivo de medir el efecto de subutilización de mano de obra desde una perspectiva más amplia.
- i. **Personas Subempleadas.-** El subempleo, o subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, incluye a personas que trabajan media jornada o menos, pese a tener la disponibilidad para trabajar tiempo completo.
- j. **Desempleo equivalente por subempleo.-** Contempla a aquellas personas que se encuentran subempleadas. Si una persona está ocupada media jornada, pero tiene el deseo y la disponibilidad para trabajar tiempo completo, la literatura considera ese caso como “medio puesto de trabajo”.
- k. **Tasa de Desempleo Integral (TDI).-** Relación porcentual que incluye el desempleo abierto, el desempleo oculto y el desempleo equivalente por subempleo, en relación a la suma entre la Población Económicamente Activa y el total de personas desalentadas.
- l. **Empleo protegido.-** Todo empleo en el cual se cumpla con los atributos de contrato formal indefinido con protección laboral, es decir, un empleo con liquidación de sueldo, contrato escrito, duración indefinida, cotizaciones previsionales, de salud y seguro de cesantía.
- m. **Inserción endeble.-** Con este concepto se designa a las personas que se encuentran ocupadas en la economía informal. La OIT ha definido la economía informal como todas aquellas actividades económicas desarrolladas por trabajadores y unidades económicas que (legalmente o en la práctica) no están cubiertas o son insuficientemente cubiertas por las disposiciones formales. Siete categorías componen el total de trabajadores con algún tipo de inserción endeble:
 - a) Subordinados independientes
 - b) Independientes encadenados
 - c) Cuentapropia (NP)
 - d) Empleadores (SI)
 - e) Familiares no remunerados

f) Asalariados subcontratados

g) Asalariados desprotegidos

Se considera que quienes desempeñan en este tipo de ocupaciones tienen una inserción endeble en la estructura productiva, con empleos de baja calidad o empleos precarios.

- n. **Subordinado independiente.-** Se trata de trabajadores que a pesar de desempeñarse como cualquier trabajador asalariado, se encuentran en una situación de menoscabo pues se desconoce su relación de dependencia económica en relación al empleador. Aunque se trata de trabajadores subordinados, en la práctica se les trata como "prestadores de servicios", y en lugar de recibir una liquidación de sueldo deben entregar una boleta de honorarios, recibo o factura.
- ñ. **Independiente encadenado.-** Personas que de acuerdo a la CISE (Clasificación Internacional de la Situación de Empleo) se clasifican como Cuentapropia, pero se encuentran encadenados a otra empresa, ya sea del sector formal o informal. Para identificar la situación de encadenamiento productivo se considera como variable auxiliar el lugar en que se desempeñan las labores productivas.
- o. **Cuentapropia (NP).-** En esta categoría se incluye a los trabajadores por Cuentapropia no profesionales, quienes se consideran parte del sector informal.
- p. **Empleador (SI).-** Esta categoría considera a los empleadores cuyas empresas se ubican en el sector informal. En este caso, se considera que las empresas son informales si cuentan con menos de 6 trabajadores.
- q. **Familiar no remunerado.-** Se trata de personas que trabajan en alguna empresa o emprendimiento familiar sin recibir una remuneración a cambio de su trabajo.
- r. **Asalariado subcontratado.-** Se trata de personas en empleos que involucran una relación triangular de trabajo. Este tipo de empleos disgrega la relación habitual de dependencia y subordinación del trabajador en relación a un solo empleador. El trabajador depende económicamente de la empresa que suministra, pero se encuentra subordinado a la empresa usuaria de su fuerza de trabajo. Estos empleos tienden a presentar menores salarios, mayores dificultades de organización colectiva y admiten vulneración de algunos derechos (por ejemplo, pueden permitir el reemplazo en huelga de facto).
- s. **Asalariado desprotegido.-** Trabajadores asalariados que presentan algún nivel de desprotección, al carecer de algunos de los derechos laborales que la legislación vigente reconoce. Se incluyen quienes carecen de un contrato de trabajo, cotización previsional, cotización de salud y/o seguro de cesantía.

4. Bibliografía metodológica

a. Tasa de Desocupación (TD); Tasa de Ocupación (TO); Tasa de Participación (TP):

- a) OIT (1982). *XII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)*. Ginebra. OIT.
- b) R.Hussmanns, F. Mehran, y V.Verna (1990). *Encuesta de Población Económicamente Activa, Empleo, Desempleo y Subempleo. Manual de la OIT sobre conceptos y métodos*. Ginebra. OIT.

b. Tasa de Desempleo Integral (TDI)

- a) Stiglitz, J. (2010). *Caída Libre, El Libre Mercado y el hundimiento de la economía global*. pág 49.
- b) R.Hussmanns, F. Mehran, y V.Verna (1990). *Encuesta de Población Económicamente Activa, Empleo, Desempleo y Subempleo. Manual de la OIT sobre conceptos y métodos*. OIT.
- c) OIT(2003). *17° Conferencia Internacional Estadísticos del Trabajo*. Ginebra.

c. Subempleo o Jornada Parcial Involuntaria

- a) OIT (1982). *XII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)*. Ginebra. OIT.
- b) R.Hussmanns, F. Mehran, y V.Verna (1990). *Encuesta de Población Económicamente Activa, Empleo, Desempleo y Subempleo. Manual de la OIT sobre conceptos y métodos*. Ginebra. OIT.
- c) OIT (2003). *17° Conferencia Internacional Estadísticos del Trabajo*. Ginebra.
- d) OIT (2008). *18° Conferencia Internacional Estadísticos del Trabajo*. Ginebra.
- e) OIT (2013). *19° Conferencia Internacional Estadísticos del Trabajo*. Ginebra.

d. Subordinado Independiente; Empleo Protegido; Asalariados Externos

- a) Galvez, Thelma (2001). *Para reclasificar el empleo. Lo clásico y lo nuevo*. Cuadernos de Investigación N° 14. Departamento de Estudios DITRAB. Santiago.
- b) International Labour Office (2002). *Decent Work and the Informal Economy*. Report of the Director-General, International Labour Conference, 90th session, Report VI; International Labour Office, Geneva.
- c) OIT (2010). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra. OIT.

e. Inserción Endeble

- a) International Labour Office (2002). *Decent Work and the Informal Economy*. Report of the Director-General, International Labour Conference, 90th session, Report VI; International Labour Office, Geneva.
- b) Hussmanns, R (2004). *Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment*. Working Paper No. 53, Policy Integration Department, Bureau of Statistics, ILO, Geneva.
- c) OIT (2010). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra. OIT.